



Instituto Tecnológico Superior de Perote

“VERACRUZ LATE CON FUERZA”

Reglamento General para el uso de Aulas

El aula (salón de clases) se considera como el espacio educativo donde principalmente se lleva a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje como producto de la interacción de los maestros, los alumnos y los programas de estudios. Te recordamos que todos los lugares del Tecnológico merecen ser respetados, así como tú lo mereces también. Cada espacio que ocupas habla mucho de la identidad, educación y valores que nos inculcaron en nuestras familias, así que procura no mostrar una evidencia negativa frente a los demás y frente a ti mismo. Por lo anterior, para la conservación de los salones de clases que ocupas es preciso que todos los usuarios del espacio observen las siguientes reglas:

1. Todos los usuarios del salón de clases están obligados a cuidar y conservar en buen estado el local y el equipo y mobiliario con que esté dotado.
2. Los maestros y alumnos serán responsables de vigilar que las condiciones físicas del aula sean las adecuadas para la buena realización de la labor docente; así como de reportar las deficiencias en la limpieza y mantenimiento.
3. Los maestros y alumnos serán responsables de informar sobre cualquier deterioro que sufra el salón o el mobiliario; así como reportar, si se conoce, a las personas que hayan ocasionado los daños.
4. Los estudiantes deberán respetar la mesa y asiento del maestro.
5. Al término de cada clase, el docente o quien haya ocupado el pizarrón deberá limpiarlo y recoger los materiales utilizados.
6. Se prohíbe sacar el mobiliario asignado al aula; así como darle un uso distinto al que le corresponda.
7. Se prohíbe terminantemente rayar y maltratar las paredes, pisos, ventanas, puertas, mesabancos, persianas, escritorio o cualquier tipo de mobiliario o equipo del salón de clases.
8. Se prohíbe tirar basura en el piso o dejarla en los mesabancos o escritorios del salón de clases y fuera de ellos.
9. Responsabilizarse de sus pertenencias y de no portar objetos de valor ni cantidades excesivas de dinero, ya que el Instituto no se hará responsable de los objetos perdidos.
10. Hacerse totalmente responsable de la pérdida, daño, o mal uso de su teléfono celular y tenerlo apagado o en modo de vibración durante las clases. Ya existen los mensajes de texto.
11. Mantener apagado el teléfono celular durante la aplicación de exámenes.
12. Los equipos en los salones son exclusivos para exposiciones de los alumnos y apoyo para el docente y no deben utilizarse para realizar trabajos o para escuchar música en horas de clase.
13. Cubrir el importe de los muebles, útiles o aparatos que deterioren o inutilicen en el caso de que se comprobara culpabilidad, además de cubrir el importe respectivo, recibirán la sanción que fije la dirección del Instituto.
14. Queda estrictamente prohibido fumar dentro de los salones de clases.
15. Evitar demostraciones de contacto físico impropios entre parejas, así como juegos violentos que dañen la integridad de los individuos.
16. Se sancionará con expulsión definitiva a cualquier alumno que sea sorprendido robando objetos (libros, calculadoras, dinero, etc.) o introduciendo bebidas alcohólicas, sustancias peligrosas, estupefacientes y armas de fuego ó punzo cortantes. Se procederá igualmente, en caso de que el alumno cometa una falta considerada de gravedad, según el criterio de la Dirección.

Quedo enterado y me comprometo a cumplir las obligaciones que quedan asentadas en el Reglamento General para el uso de Aula

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO (A): _____

PEROTE, VER., A _____ DE _____ DEL 200__